

EDICTO

1098

Presentada la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1981, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría-Intervención Municipal por plazo de quince días hábiles, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren oportunos, siendo el resumen de las mismas el siguiente:

A) Cuenta General del Presupuesto Ordinario.

	Pesetas
Existencia del ejercicio anterior	717.163
Ingresos realizados durante el ejercicio ...	1.886.450
Suma el Cargo	2.603.613
Pagos verificados en el ejercicio	1.519.460
Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1981	1.085.153
Pendiente de cobro en la misma fecha ...	1.273.065
Total	2.363.218
Pendiente de pago en el mismo día	910.790
Diferencia o Superávit	1.452.438

B) Cuenta de la Administración del Patrimonio:

Importa el ACTIVO	163.045
Importa el PASIVO	—
Diferencia	163.045

C) Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares:

Existencia del ejercicio anterior	1.437.323
Ingresos realizados durante el ejercicio ...	547.107
Suma el Cargo	1.984.430
Pagos verificados en el ejercicio	263.450
Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1981	1.720.930
Lagunilla del Jubera, 15 de abril de 1982.	
El Alcalde-Presidente,	

1142

EDICTO

1073

Por doña Gloria Villoslada del Solar se ha solicitado licencia para establecer la industria de Repostería con emplazamiento en calle Guindalera número 4

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Nájera, a 13 de abril de 1982.

El Alcalde,

1122

EDICTO

1063

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia en la Intervención del mismo se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1982, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
1	Remuneraciones del Personal	1.690.283
2	Compra de bienes corr. y de servicios	775.113
3	Intereses	—
4	Transferencias corrientes	275.750
9	Variación de pasivos financieros	133.454
Suman Gastos		2.375.600

INGRESOS

1	Impuestos directos	495.000
2	Impuestos indirectos	550.000
3	Tasas y otros ingresos	641.550
4	Transferencias corrientes	923.000
5	Ingresos patrimoniales	260.450
Suman los Ingresos		2.375.000

Lo que en cumplimiento de lo ordenado se expone al público por espacio de quince días hábiles durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación, con la advertencia de que en ausencia de reclamaciones este acuerdo quedará elevado a definitivo.

Hervias, a 7 de abril de 1982.

El Alcalde.

1107

ANUNCIO

1033

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en la Intervención del mismo se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1982, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
1	Remuneraciones de Personal	905.371
2	Compra de bienes corr. y de servicios	1.544.629
3	Intereses	—
4	Transferencias corrientes	450.000
Suman los Gastos		2.900.000

INGRESOS

1	Impuestos directos	255.000
2	Impuestos indirectos	120.000
3	Tasas y otros ingresos	135.104
4	Transferencias corrientes	611.996
5	Ingresos patrimoniales	1.673.000
Suman los Ingresos		2.900.000

Lo que en cumplimiento del artículo 14 de la Ley 40/1981 de 26 de octubre se expone al público por quince días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación, con la advertencia de que en ausencia de reclamaciones este acuerdo quedará elevado a definitivo.

San Torcuato, a 6 de abril de 1982.

El Alcalde,

1032